

Rad No.: 26-240-114917

Barranquilla, 30/03/2026

Señor(a)
MARIA DELFINO PALOMINO ROJAS
JAMIR ENRIQUE ORTEGA OVIEDA
Transversal 14E No. 43A - 21 Apartamento 1
Carrera 14F2 No. 48B - 52
Soledad

Contrato: 6101216

Asunto: Solicitud de traslado de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 26 de marzo de 2026, radicada bajo el No. SO-26-001074, le informamos que, para trasladar la deuda que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Transversal 14E No. 43A - 21 Apartamento 1 de Soledad identificado con el contrato No. 6101216, al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 14F2 No, 48B - 52 de Soledad, identificado con el contrato No. 6130642, se requiere que tanto el predio origen, como el predio destino se encuentren al día con los pagos.

Es importante mencionarle que, una vez cumpla con los requisitos señalados, continuaremos con el trámite de su petición

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
238977287